

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 335

Período: del 26/04/09 al 02/05/09

Buenos Aires, Argentina

1. La ministra de Defensa, Garré, ausente en la ceremonia de zarpada de la Fragata Libertad
2. Muere el último sobreviviente de la Revolución Libertadora que derrocó a Perón en 1955
3. Se inicia el juicio oral por el asesinato del joven Floreal Avellaneda durante la última dictadura militar
4. Se suman otras dos causas contra el represor de la Escuela de Mecánica de la Armada, Cavallo
5. Detienen al coronel retirado Carlos Alberto Taffarel que estaba prófugo en Entre Ríos
6. La masacre de Trelew ocurrida en 1972, elevada a juicio público
7. El ex jefe de la Armada, Emilio Massera, no podrá ser sometido a juicio según la justicia argentina
8. Benefician con prisión domiciliaria al general Menéndez, recientemente condenado a reclusión perpetua

1. Ausencia de Garré en la ceremonia de zarpada de la Fragata Libertad

La ausencia de la ministra de Defensa, Nilda Garré, en un acto protocolar como lo es la ceremonia de zarpada de la Fragata Libertad, no pasó inadvertida y generó un malestar entre los miembros de la Armada.

Es un acto tradicional que marca la partida de la fragata en su viaje de instrucción, el cual se verá reducido este año, debido a recortes presupuestarios. (Ver La Nación, sección Política, 27/04/2009)

2. Muere el contralmirante Jorge Julio Palma

El último sobreviviente de la marina revolucionaria que derrocó a Perón en septiembre de 1955 en lo que fue conocido como la Revolución Libertadora, falleció a los 93 años.

El contralmirante retirado Jorge Julio Alejandro Palma había integrado el grupo de militares que articuló, entre el Ejército y la Armada, la conspiración para derrocar el segundo gobierno de Perón. (Ver La Nación, sección Política, 28/04/2009)

3. Juicio oral por el asesinato de Floreal Avellaneda

El martes se inició el juicio oral y público por el asesinato del joven militante del Partido Comunista, Floreal Avellaneda, el secuestro de su madre, Iris, y las torturas sufridas por ambos. Es el primer juicio que se lleva a cabo por la represión cometida en Campo de Mayo.

La defensa solicitó que “por la edad y el estado de salud” de los imputados, las audiencias no durasen más de seis horas.

Según la secretaria del tribunal, “está probado que Iris Pereyra de Avellaneda fue secuestrada y detenida en forma clandestina por el Ejército”.

Los acusados son el policía Alberto Aneto; el ex jefe del Comando de Institutos Militares Riveros; el ex jefe de la Escuela de Infantería García; el ex jefe de Inteligencia Verplätsen; el capitán Raúl Harsich y el mayor César Fragni. Los generales retirados Santiago Omar Riveros, Fernando Ezequiel Verplätsen y Carlos García perdieron el beneficio del arresto domiciliario hace una semana.

Riveros había negado las imputaciones, adjudicándolas a “los terroristas que tienen deseos de venganza por haber perdido”.

Se acusa a los seis represores de “allanamiento ilegal, robo, tormentos, privación ilegal de la libertad, agravada por ser contra un perseguido político, y homicidio agravado por ensañamiento”. (Ver Página 12, sección El País, 28/04/2009 y ver Clarín, sección El País, 28/04/2009)

El único acusado que decidió utilizar su derecho a defenderse en forma oral durante la segunda jornada del juicio fue el policía Aneto. Los otros cinco acusados dijeron que no prestarían declaración. (Ver Página 12, sección El País, 30/04/2009)

4. Elevan a juicio dos causas contra el represor Cavallo

El ex miembro del grupo de tareas 3.3.2 de la Escuela de Mecánica de la Armada, Ricardo Miguel Cavallo, se convertiría en un nuevo acusado de lo que será el primer juicio oral y público a los represores de la ESMA, el mayor centro clandestino de detención de la Armada.

El juez Torres elevó a juicio la causa contra Cavallo que lo involucra en los “secuestros y torturas del escritor y periodista Rodolfo Walsh y la de las monjas francesas Leonnie Duquet y Alice Domon y la Madre de Plaza de Mayo Azucena Villaflor, entre otras víctimas”.

Además de estas dos causas elevadas a juicio, Cavallo está procesado por cientos de secuestros y torturas, así como por la apropiación de bienes de secuestrados de la ESMA.

Si no hay demoras, Cavallo sería enjuiciado junto con Astiz y Acosta, entre otros. (Ver Página 12, sección El País, 29/04/2009)

5. Detienen a un represor que estaba prófugo en Entre Ríos

Luego de pasar medio año escondido, Interpol detuvo al coronel retirado Carlos Alberto Taffarel en un campo de la provincia de Entre Ríos. Se encuentra imputado por delitos de lesa humanidad que habría cometido en Bahía Blanca.

Entre 1975 y 1978 integró el Destacamento de Inteligencia 181 como teniente primero y luego como capitán.

Se benefició con la ley de obediencia debida luego de ser indagado en 1987. Su captura fue solicitada en el año 2007.

Mientras se lo indague, permanecerá en la delegación de la Policía Federal de la que se fugó Corres y luego lo trasladarán a la cárcel de Saavedra. (Ver Página 12, sección El País, 29/04/2009)

6. Elevan a juicio oral y público la causa por la masacre de Trelew

El juez federal Hugo Sastre decidió que elevaría a juicio oral y público la causa por la masacre de Trelew, ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Almirante Zar. Esa noche acribillaron en sus respectivas celdas a 19 militantes de organizaciones armadas que se habían fugado de la Unidad Seis de Rawson y que intentaron secuestrar un avión en el aeropuerto de Trelew.

Hay seis procesados en la causa y un prófugo: los ex marinos Luis Emilio Sosa, Rubén Paccagnini, Carlos Marandino, Emilio Del Real; Horacio Mayorga (como cómplice necesario) y Jorge Bautista por encubrimiento. El prófugo es el ex teniente Roberto Bravo, residente en Estados Unidos, de donde no se lo puede extraditar.

La causa fue reabierta en el 2006. Gracias a que se encuadraron los hechos como delitos de lesa humanidad, se evitó que prescribieran.

El Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia deberá determinar la fecha del comienzo del juicio. (Ver Clarín, sección El País, 29/04/2009)

7. La Justicia argentina ratificó que Emilio Massera es insano y no puede ser sometido a juicio

El Cuerpo Médico Forense ratificó que el dictador Emilio Eduardo Massera no puede ser sometido a juicio ya que presenta “facultades mentales que no encuadran dentro de la normalidad psicojurídica”, así como un “trastorno psico-orgánico que trae aparejado un deterioro cognitivo global”.

Los procesos contra el ex jefe de la Armada se suspendieron en el 2005 en nuestro país, luego de que se dictaminara sobre su “involución mental”, producto de un derrame cerebral sufrido en el 2002.

Mientras que en Italia se preparan para juzgarlo en ausencia por el asesinato de tres ciudadanos ítalo-argentinos, aquí la junta médica sostuvo que se encuentra frente a un cuadro “crónico, irreversible y potencialmente evolutivo”, por lo que no se someterá a Massera a proceso. (Ver Página 12, sección El País, 02/05/2009; ver Clarín, sección El País, 02/05/2009 y ver La Nación, sección Política, 02/05/2009)

8. Prisión domiciliaria para Menéndez

La Sala III de la Cámara de Casación Penal dispuso, nueve meses después de que se lo condenara a reclusión perpetua en cárcel común por crímenes de

lesa humanidad en Córdoba, que el general Luciano Benjamín Menéndez volvería a cumplir condena en su domicilio.

Los jueces concedieron este beneficio hasta tanto la Corte Suprema confirme el fallo.

Los condenados Luis Manzanelli y Carlos Vega también fueron privilegiados con la prisión domiciliaria. (Ver Página 12, sección El País, 02/05/2009 y ver Clarín, sección El País, 02/05/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.